



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG

**3911** APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZA ESPECIAL MUNICIPAL REGULADORA DE LOS APARCAMIENTOS Y VADOS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

#### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada de 30 de Marzo de 2022, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Especial Municipal Reguladora de los aparcamientos y vados de San Vicente del Raspeig, consistente en suprimir la obligación de las etiquetas en las placas de vados, siendo publicada en BOP nº 68 de 07/04/2022.

El acuerdo ha resultado definitivo de forma automática al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público conforme a lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por lo que, de acuerdo con lo previsto en el mismo, se procede a la publicación de dicha modificación para su entrada en vigor, según lo establecido en el art. 70.2 de la citada norma una vez transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la misma.

El siguiente texto queda suprimido en el punto 4.4 letra e): *“Es obligatorio que las placas oficiales acreditativas de vados tengan adherida la correspondiente etiqueta identificativa de la vigencia y pago del vado, que será recogida anualmente por los interesados para su actualización, sin lo cual la señalización no estará completa y, en consecuencia, resultará ineficaz a todos los efectos, como si el vado no existiera”.*

El texto completo consolidado de la Ordenanza se publicará en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Contra el presente acuerdo definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este acuerdo en el BOP, según dispone el artículo 10 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

San Vicente del Raspeig, a 30 de mayo de 2022.

El Alcalde. Jesús Villar Notario.